

Expediente: 37/25

Carátula: MAEBA SRL C/ BRIZUELA JUAN ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

900000000000 - BRIZUELA, Juan Enrique-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 37/25



H20461543894

JUICIO: MAEBA SRL c/ BRIZUELA JUAN ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 37/25.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 04/06/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **\$617.990,05** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$276.991, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada VILLAGRA AGÜERO MARIA AGUSTINA tiene regulado honorarios por el monto de \$440.000.

CONCEPCIÓN, 04 de junio de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$232.991 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL, a favor de MAEBA SRL, desde la cuenta N° 560809592473944, CBU N° 2850608750095924739445, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 743-002958/0, CBU N° 0720743520000000295804 del Banco SANTANDER, titular MAEBA SRL, CUIT N° 30711501939.

III. Resérvese la suma de \$44.000 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados a la Letrada VILLAGRA AGÜERO MARIA AGUSTINA.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada VILLAGRA AGÜERO MARIA AGUSTINA con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.